



PACTO DE LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Las empresas del sector productivo colombiano, convencidas del daño enorme que la corrupción causa al país, al debilitar las instituciones, la credibilidad en la justicia, sustraer importantes recursos a programas sociales de educación, salud, tercera edad, discapacidad y vías terciarias, destruir el potencial de generación de riqueza, empleos y emprendimientos; y acabar con la confianza al interior de la sociedad colombiana, acordamos aceptar la invitación de la Vicepresidencia y de la Secretaría de Transparencia para hacernos parte activa de la *"Ruta de la Integridad Empresarial"*¹, como muestra de nuestro compromiso para alcanzar los mayores estándares de cumplimiento y propiciar una cultura de Transparencia, Ética y Lucha contra la Corrupción en todos los procesos de la actividad privada en nuestro país.

CONSIDERACIONES

1. La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia de la República y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante la "Vicepresidencia", la "Secretaría de Transparencia" y la "Superintendencia" respectivamente) unen esfuerzos para invitar al sector privado para que se vincule a la nueva estrategia a favor de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción en cada uno de los sectores y cadenas de la producción. El desarrollo empresarial es indispensable para lograr un crecimiento que genere empleos y debe generar utilidades a las empresas de todos los ciudadanos que tengan un potencial, teniendo en cuenta que las cadenas de valor generan más empleos y competitividad al país.
2. Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, dentro de sus objetivos de Cero Tolerancia con la Corrupción y la Falta de Transparencia, desde la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, formulará e implementará mecanismos de prevención de la corrupción en el sector privado, a través de un componente de corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción con el propósito adicional de fomentar una transformación cultural, así como del valor del respeto por los bienes y recursos públicos en la sociedad colombiana.
3. La contratación pública eficiente, responsable y transparente es fundamental para la consecución de los fines del Estado y el bienestar social; y el impacto que tiene la corrupción en el sector de los servicios públicos domiciliarios, perjudica considerablemente el desarrollo del país, socavando la democracia y el Estado de derecho; lo cual da pie a la afectación directa en la calidad de

¹ Anexo 1 "Descripción pacto de la integridad y la lucha contra la corrupción con el sector servicios públicos domiciliarios"



vida de los colombianos, afectando el desarrollo económico a nivel regional y perpetuando las inequidades.

4. El rol que ejercen las empresas en esta lucha es esencial para promover las mejores prácticas en los esquemas productivos y las cadenas de valor, es por esto que resulta necesario que se implemente programas de cumplimiento anticorrupción con el fin de prevenir el soborno transnacional.
5. El estado colombiano como país miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, está comprometido en aplicar sus mejores esfuerzos para cumplir los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, en el marco de proteger, respetar y remediar².
6. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en su misión constitucional de promover los deberes de los prestadores de servicios públicos y proteger los derechos de los usuarios a través de sus funciones de inspección, vigilancia y control, pone a disposición de todos los colombianos canales de atención y recepción de denuncias, con el fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos domiciliarios en todo el territorio nacional, previniendo las posibles afectaciones a la población tanto en zonas urbanas como rurales.
7. Las empresas constituyen el principal agente económico de la sociedad y gracias a ellas se logra el crecimiento económico, el cual es más consciente de la sostenibilidad y responsabilidad con las nuevas generaciones; por eso hay una tendencia clara a contribuir para una autorregulación voluntaria que asegure la mayor transparencia y el cumplimiento de estándares de responsabilidad empresarial.
8. El desarrollo de la figura del "Compliance" en el mundo empresarial ha hecho más fácil su aplicación, y resulta de invaluable utilidad para mitigar los riesgos de corrupción corporativa.
9. La Integrity App es una aplicación y portal web desarrollado por Alliance for Integrity mediante el cual las empresas pueden medir la implementación de sus políticas y programas de integridad, y que luego de recibir los resultados de la autoevaluación realizada, las empresas tendrán acceso a un contenido gratuito que les permitirá mejorar su programa de integridad o implementarlo.
10. La Secretaría de Transparencia hará un acompañamiento y asistencia a la implementación de la Ruta, a fin de promover la adopción e implementación

² Resolución 17/4 de 2011, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



de los mejores estándares, además de realizar y apoyar las diferentes actividades que surjan en el marco de este camino.

11. Los gremios reiteran el compromiso del sector de los servicios públicos domiciliarios con la Transparencia y en tal sentido, de presentar y promover a sus afiliados la implementación de la hoja de ruta de integridad liderada por la Vicepresidencia y la Secretaría, entendiendo que es una decisión voluntaria.

Así, mediante la firma de esta ruta, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y los gremios que las asocian suscriben los siguientes:

COMPROMISOS

- la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios promoverá la implementación de la presente ruta con el fin de aplicar las mejores prácticas y estándares de transparencia para luchar de manera efectiva contra la corrupción y así garantizar condiciones idóneas de competitividad
- Las partes, continuarán siendo parte activa en la lucha contra la corrupción en el marco de la hoja de ruta propuesta por la Vicepresidencia y la Secretaría.
- Invitar a todos los agremiados y a quienes integran la cadena de valor, en la implementación de prácticas de cumplimiento e integridad, así como en la utilización del *Integrity App*.
- Difundir e incorporar el *Integrity App* para que las empresas puedan evaluar sus prácticas de integridad y cumplimiento de acuerdo con los resultados de la autoevaluación, y considerar la aplicación de las mejores prácticas de integridad y cumplimiento a partir de los resultados obtenidos, para modificar y/o mejorar, en la medida de lo posible, sus mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción. El instrumento ofrecido es gratuito y se contará con el acompañamiento de la Secretaría.
- Conducir sus actividades comerciales de forma justa, honesta y transparente de conformidad con los principios de la Constitución Política y las leyes que la desarrollan.
- No incurrir y denunciar la comisión de delitos contra la administración pública y el orden económico social³.

³ Para los efectos de la definición de estas conductas punibles, las Partes reconocen y entienden que hacen referencia a lo establecido en la Ley 599 de 2000 y demás normas nacionales e internacionales aplicables.



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

- No celebrar acuerdos que prevengan, restrinjan, o distorsionen la competencia, ni incurrir en conductas abusivas o cualquier otro tipo de acto de competencia desleal.
- Combatir la corrupción en todas sus formas, entre las que se encuentran, pero no se limitan al cohecho, la corrupción privada, la extorsión, el soborno transnacional, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, las prácticas restrictivas a la competencia, depredación de precios, el fraude, el tráfico de influencias, siendo la obligación del reporte de casos de corrupción un pilar fundamental del pacto.
- Igualmente, las partes desplegarán el mejor esfuerzo para respetar y acatar los principios rectores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el ____ de ____ de 2019 en Bogotá D.C., Colombia.

ACOMPAÑANTES Y TESTIGOS:

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN

Vicepresidente de la República de Colombia

BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO

Secretaría de Transparencia

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

FIRMANTES:

CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA

Presidente de ANDESCO



ANEXO 1: DESCRIPCIÓN PACTO DE LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CON EL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Surge de la necesidad de promover y acompañar a las empresas, tanto públicas como privadas, en la definición, implementación y posterior monitoreo de programas de cumplimiento, en el marco de la legalidad y la honestidad.

En este contexto, se adoptaron mecanismos idóneos que generen opciones de constante mejora para mitigar riesgos. Lo ideal, es que todo el personal de la organización esté comprometido con los controles asignados como parte de un plan de ética empresarial.

El primer paso es la firma del Pacto, que implica el compromiso voluntario de adoptar instrumentos que involucren a cada área de la estructura empresarial para el desempeño de funciones de manera honrada, recta, respetuosa, íntegra, imparcial, leal e intachable.

El *Integrity App* es una herramienta tecnológica que permite a las empresas realizar una auto-evaluación de su programa de integridad y cumplimiento de manera gratuita y confidencial, a través de un cuestionario simple y práctico que evalúa los componentes de compromiso de las medidas de cumplimiento de la empresa, la evaluación, definición, medición y comunicación de estas, así como las medidas externas y acciones colectivas de las empresas en esta materia.

Alliance for Integrity es una iniciativa global que proporciona apoyo a las empresas comprometidas a combatir la corrupción de forma colectiva mediante soluciones prácticas para fortalecer las capacidades de cumplimiento (*compliance*) de las empresas y de sus cadenas de suministro. Adicionalmente, contribuye a la mejora de las condiciones macro para impulsar el diálogo entre el sector público y el privado.

El equipo de expertos que ha diseñado esta herramienta digital es miembro de *Alliance for Integrity*, una iniciativa de múltiples partes interesadas establecida para promover la integridad en el sistema económico. *Alliance for Integrity* fue iniciada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), la Federación de Industrias Alemanas (BDI) y el capítulo alemán de la Red del Pacto Mundial en 2015. Actualmente, cuenta con el apoyo de más de 100 empresas internacionales y nacionales (como Merck, Metro, Siemens, Banco de Brasil) y más de 40 actores de organizaciones de la sociedad civil, cámaras, academia y organizaciones internacionales.

Esta aplicación busca hacer una contribución duradera a la visión a largo plazo para lograr un mundo de negocios libre de corrupción. El objetivo es fortalecer la capacidad de las empresas para implementar enfoques probados de prevención. TheIntegrityApp está disponible en inglés, indonesio, portugués, español y alemán.



Se puede acceder a él en www.theintegrityapp.com o descargarlo en Google Play Store y en iTunes.

Alliance for Integrity, a través de TheIntegrityApp, busca fomentar una cultura de ética, integridad y cumplimiento en todas las empresas sugiriendo contenido apropiado para cada usuario. Es una herramienta digital desarrollada y diseñada para permitir la autoevaluación y ofrecer contenidos que les guíen en la implantación de un sistema de cumplimiento. La autoevaluación es en un cuestionario de 25 preguntas, basadas en las normas internacionales de cumplimiento establecidas por la OCDE.

Los resultados de la autoevaluación únicamente son conocidos por la empresa que lo realiza y, ni la Vicepresidencia, ni la Secretaría de Transparencia, ni la Superintendencia, ni Alliance for Integrity podrán conocer esta información, pues se encuentra protegida por la legislación europea de protección de datos.

La Secretaría de Transparencia dará acompañamiento a las empresas y gremios en todo este proceso con el fin de que se pueda verificar el progreso o grado de implementación de sus respectivos programas. Como parte de la ruta se harán acompañamientos periódicos a fin de promover la adopción e implementación de los mejores estándares éticos y de transparencia por parte de la Industria.